



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Santa Fe, 16 de marzo de 2020

Ref. Expte. N° 02001-0046458-0 Cámara de Diputados, ref/ solicita que incluya a sesiones extraordinarias.

Por indicación del Sr. MINISTRO, pasen las presentes actuaciones a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

Lic. Jorge Ramirez
Secretario Privado
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



RT



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


MENSAJE N° 4876

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 FEB. 2020


A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019.

Saludo a V.H. atentamente.


ESTEBAN RAÚL BORGONOVO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad




OMAR ÁNGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0134

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 FEB 2020

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Proyecto de Ley ingresado en la Honorable Cámara de Senadores, que lleva el N° 40.804 JL - por el cual se prorroga la Ley registrada bajo el N° 13.666 por dos años.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI

Dr. ESTEBAN RAÚL BORGONOVO



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTA N° - 18753

Santa Fe, en fecha, 29 MAYO 2020

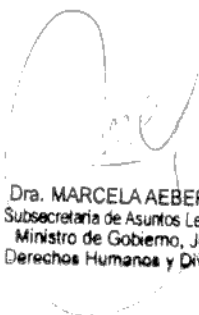
**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24084/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que se incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, el proyecto de prórroga de la Ley N° 13.666 que declara la emergencia de propiedad y posesión y la suspensión de desalojos rurales.

Se remite expediente N° 02001-0046458-0, con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 05 se adjunta copia del Decreto N° 0134/20 que incluye el proyecto mencionado en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia para su tratamiento.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.




Dra. MARCELA AEERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad